

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA**

**Código:** 35082  
**Nombre:** Derecho Intenacional Penal  
**Ciclo:** Grado  
**Créditos ECTS:** 4,5  
**Curso académico:** 2025-26

**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1302 - Grado en Criminología	Facultat de Dret	4	Primer cuatrimestre
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Facultat de Dret	4	Primer cuatrimestre

**MATERIAS**

Titulación	Materia	Carácter
1302 - Grado en Criminología	Criminología aplicada	OPTATIVA
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Asignaturas optativas de cuarto curso	OPTATIVA

**COORDINACIÓN**

TORRES PEREZ MARIA

**RESUMEN**

La asignatura "Derecho internacional penal" es una materia optativa del Grado en Criminología y forma parte de su itinerario; Criminología aplicada, integrado por seis asignaturas optativas; a saber: Delincuencia organizada, Psicobiología de la violencia, Intervención social y comunitaria preventiva, Toxicología aplicada, Inglés técnico y Derecho internacional penal. La docencia de estas asignaturas está ubicada en el cuarto curso del Plan de Estudios.

La materia "Derecho internacional penal" tiene asignados 4.5 créditos ECTS. Con la docencia de esta asignatura se pretende que los estudiantes que la cursen tengan conocimiento de la progresiva internacionalización de las instituciones jurídico-penales y la consiguiente emergencia de normas y órganos internacionales destinados a incriminar, imputar y reprimir determinadas conductas de las personas. A tal efecto, los contenidos de la misma se centran en la identificación y examen de los principales crímenes internacionales, la imputación de sus responsables y las formas de participación en los mismos, así como de la competencia y procedimientos internos e internacionales establecidos para su represión. Estos contenidos principales estarán precedidos por una introducción a la normativa internacional, y los seguirán las especialidades previstas por la normativa comunitaria en la materia.



ria en la materia.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### OTROS TIPOS DE REQUISITOS

El Plan de Estudios del Grado de Criminología no prevé requisitos previos para cursar la presente asignatura optativa. No obstante, la comprensión de los contenidos desarrollados en esta materia requiere de conocimientos previos de Derecho penal y de Derecho internacional. Los estudiantes podrán adquirir conocimientos de Derecho Penal a través de las asignaturas correspondientes previstas en los módulos de materias básicas y materias obligatorias del Plan de Estudios. Los conocimientos de Derecho internacio

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Saber aplicar las teorías criminológicas en la elaboración de políticas públicas centradas en la prevención del delito y la atención a la víctima.

Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.

Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos.

Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. APROXIMACIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL PENAL

1.La definición de Derecho internacional. 2. Los caracteres del Derecho internacional. 3. La creación del Derecho internacional. 4. La aplicación del Derecho internacional. 5. Especialidades del Derecho Internacional Penal.

### 2. LOS TIPOS DE CRÍMENES INTERNACIONALES

1.Los modos de incriminación. 2. Las formas de incriminación. 3. El contenido de la incriminación; en particular: el crimen de agresión, el crimen de guerra, los crímenes contra la humanidad y el crimen de



genocidio.4. Crímenes internacionales contra bienes e intereses diversos.

### 3. LA ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL INTERNACIONAL

1.Introducción. 2. La atribución de responsabilidad penal individual. 3. La atribución de la responsabilidad del superior. 4.La responsabilidad internacional del Estado por la comisión de crímenes internacionales. 5. Las circunstancias eximentes de responsabilidad penal internacional. 6.Las consecuencias de la atribución de responsabilidad penal internacional: las sanciones.

### 4. LA OBLIGACIÓN DE PERSEGUIR LOS CRÍMENES INTERNACIONALES

1. El principio aut dedere aut iudicare. 2. La jurisdicción de los tribunales nacionales. 3. El principio de jurisdicción universal. 4. La jurisdicción de los tribunales internacionales penales ad hoc y los tribunales híbridos. 5. La jurisdicción de la Corte Penal Internacional

### 5. EL DERECHO PENAL EUROPEO

1. La emergencia del Derecho penal europeo. 2. Los tipos penales en el Derecho penal europeo. 3. La cooperación policial europea en materia penal. 4. La cooperación judicial europea en materia penal

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
<b>Total horas</b>	<b>45,00</b>

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	44,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	23,00
Resolución de casos prácticos	0,00
<b>Total horas</b>	<b>67,00</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE

La docencia de la asignatura Derecho internacional penal comprende un conjunto de actividades



presenciales, dirigidas y autónomas que se desarrollarán en el primer cuatrimestre del curso académico. Las actividades presenciales consistirán en el desarrollo de clases teórico-aplicadas que podrán ser completadas con la celebración de seminarios, tutorías, etc... Para el desarrollo de las clases teórico-aplicadas se recurrirá a diversas metodologías docentes tales como la lección magistral, la resolución de casos, etc... El conjunto de las actividades presenciales sumarán un máximo de 45 horas. Las actividades presenciales serán completadas con la realización por parte de los estudiantes de actividades dirigidas por el profesor y que consistirán en la elaboración de trabajos, preparación de ejercicios, etc... Las actividades dirigidas no excederán de las 23 horas. Por último, las actividades presenciales y dirigidas estarán seguidas del trabajo autónomo del estudiante para las que se ha previsto un máximo de 45 horas. El cómputo de horas de las diferentes actividades docentes se ha calculado en función del número de créditos ECTS asignados a la asignatura: 4,5.

## EVALUACIÓN

### El sistema de evaluación

Cada profesor podrá indicar en el anexo a su guía docente la existencia de cualquier requisito mínimo para aprobar la asignatura (ya sea en relación con la prueba global o con la evaluación continua). En caso de no establecerse requisito mínimo alguno en el anexo, se entenderá que no se exige mínimo necesario en la prueba global o en la evaluación continua para aprobar la asignatura.

A-Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas.

B-Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización práctica o la participación en talleres, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre tales actividades, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza –aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades.

C- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia del estudiante a seminarios o visitas a instituciones; y, en su caso, entrega de trabajos, memorias, informes y/o presentaciones orales sobre la actividad realizada, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dicha actividad.



## Ponderación

La prueba global se ha de valorar entre un 50% y un 70% de la nota final de la asignatura, mientras que el conjunto de actividades de evaluación continua se ha de valorar en la proporción restante".

## BIBLIOGRAFÍA

- ASCENSIO, H., DECAUX,E., PELLET,A., Droit international penal, 2ª ed., Pedone, Paris, 2012.
- BASSIOUNI , M. CH., Introduction to International criminal law, Transnational..., Ardsley..., 2003.
- BOLLO AROCENA, Mª DOLORES., Derecho internacional penal: Estudio de los crímenes internacionales y las técnicas para su represión, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2004.
- BUENO ARUS, F., MIGUEL ZARAGOZA, J.M., Manual de Derecho penal internacional, Comillas, Madrid, 2003.
- CASSESE, A., International criminal law, 3ª ed., OUP, Oxford...2013.
- CASTILLO DAUDI, M., SALINAS ALCEGA, S., Responsabilidad penal del individuo ante los tribunales internacionales, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
- CYER, R., FRIMAN, H., ROBINSON, D., WILMSHURST, E., An introduction to international criminal law and procedure, 2ª, CUP, Cambridge...2010.
- DAVID. E., Éléments de Droit penal international et europeen, Bruylant, Bruxelles, 2009.
- DE FROUVILLE, O., Droit international penal, Pedone, Paris, 2012.
- WERLE, G., W., JESSBERGER, FL., BURGHARDT, B., Tratado de Derecho penal internacional, 3ª, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
- KAI, A., Ensayos actuales de Derecho penal internacional y europeo, INACIPE (Instituto Nacional de Ciencias Penales), Madrid, 2013.



- SCHABAS, W., BERNAZ, N., Routledge handbook of international criminal law, Routledge, London...2011.
- ZAPPALA, S., Que es la justicia penal internacional, 1ª, Editorial Proteus, Canoves, 2010.
- ANDRES SAENZ DE SANTAMARIA, P., Sistema de Derecho internacional publico, Civitas/Thomson Reuters, 4ª, Madrid, 2016.
- FERNANDEZ TOMAS, A., SANCHEZ LEGIDO, A., ORTEGA QUEROL, J.M., FORCADA BARONA, I., Lecciones de Derecho internacional público, 1ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- GUTIERREZ ESPADA, C., CERVELL HORTAL, M.J., El Derecho internacional en la encrucijada. Curso general de Derecho internacional público, 3ª ed., Trotta, Madrid, 2017.
- JIMENEZ PIERNAS, C., (DIR.) Introducción al Derecho internacional público: práctica de España y de la Unión Europea, Tecnos, Madrid, 2011.
- JUSTE RUIZ, J., CASTILLO DAUDI, M., BOU FRANCH, V., Lecciones de Derecho internacional público, 2ª., Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- MARIÑO MENENDEZ, F., Derecho internacional público, 4ª ed., Trotta, Madrid, 2005.
- OLÁSULO ALONSO, H., Derecho internacional penal, justicia transicional y delitos transnacionales: dilemas políticas y normativos, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
- GIL GIL, A., MACULAN, E., Derecho penal internacional, Dykinson, Madrid, 2019.
- OLASOLO ALONSO, H., Introducción al Derecho internacional penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.
- PASTOR RIDRUEJO, J.A., Curso de Derecho internacional público y Organizaciones internacionales, Tecnos, Madrid, 2017.
- CASANOVA Y LA ROSA, O., RODRIGO, A.J., Compendio de Derecho internacional público, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2017.
- SALINAS DE FRIAS, A., Lecciones de Derecho internacional público, Tecnos, Madrid, 2015.